



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

17/01/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)
MARIA DEL PILAR SOLER PARRA

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de la construcción de ítems, análisis de ítems, armado y edición para las pruebas que se aplicarán durante 2014. Apoyar la revisión y el levantamiento de procedimientos relacionados con el banco de ítems. Servir de puente en los asuntos técnicos relacionados con la construcción y el armado de pruebas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: El profesional requerido para apoyar las actividades del banco de ítems y actuar como puente de información entre la Subdirección de producción de instrumentos, la Subdirección de estadística y la Unidad de Diagramación, Edición y archivo de pruebas, debe
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses más.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

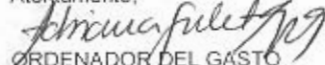
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **108** Fecha Solicitud: 13/01/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PROFESIONAL PSICOLOGÍA CON EXPERIENCIA EN PSICOMETRÍA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de educación superior, y a estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 de la educación básica y media.

Dando continuidad a los procesos de diseño, construcción, armado y edición de pruebas, durante el Año 2014, la Subdirección de Producción de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas, realizará los armados correspondientes a las aplicaciones de las pruebas programadas para el año 2014 y efectuará los análisis de ítems necesarios en la vigencia.

La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán armados y aplicados más adelante.

Para apoyar las actividades del banco de ítems y actuar como puente de información entre la Subdirección de producción de instrumentos, la Subdirección de estadística y la Unidad de Diagramación, Edición y archivo de pruebas se requiere contar con el apoyo de un profesional en psicología con experiencia en Psicometría para dar soporte a las actividades mencionadas, ya que no se cuenta con personal de planta suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de la construcción de ítems, análisis de ítems, armado y edición para las pruebas que se aplicarán durante 2014. Apoyar la revisión y el levantamiento de procedimientos relacionados con el banco de ítems. Servir de puente en los asuntos técnicos relacionados con la construcción y el armado de pruebas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El profesional requerido para apoyar las actividades del banco de ítems y actuar como puente de información entre la Subdirección de producción de instrumentos, la Subdirección de estadística y la Unidad de Diagramación, Edición y archivo de pruebas, debe tener título profesional en alguna de las profesiones del área de Ciencias Sociales y Humanidades, preferiblemente en psicología y experiencia de más de un año en Psicometría.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la organización del banco de preguntas de acuerdo con los criterios establecidos por el Instituto.
2. Servir de puente entre el personal de producción de instrumentos y banco de items y la subdirección de estadística para asuntos técnicos relacionados con la construcción y el armado de pruebas.
3. Apoyar la atención del personal que ingresa al banco para realizar actividades relacionadas con el mismo.
4. Operar bases de datos del banco con el propósito de apoyar el trabajo de los gestores de pruebas y facilitar la interlocución con las diferentes dependencias de la Dirección de Evaluación.
5. Colaborar en los procesos de validación de preguntas
6. Apoyar la revisión y el levantamiento de procedimientos relacionados con el banco de items.
7. Apoyar a los encargados de prueba en el armado de las mismas siguiendo los criterios estadísticos previamente establecidos.
8. Apoyar técnicamente la construcción de pruebas y la realización de análisis de items.
9. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados
10. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
11. Cumplir con los cronogramas pactados con el ICFES para el desarrollo de las actividades que se programen para cumplir con el objeto definido.
12. El contratista se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad, confidencialidad y competencia ética e integridad. El contratista también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja, por lo cual deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

Para mitigar el riesgo de incumplimiento, se incluirá cláusula penal de apremio. La supervisión del presente contrato será ejercida por Claudia Lucía Sáenz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
3. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO **MARÍA DEL PILAR SOLER PARRA** es Psicóloga desde el 2008 y cuenta con cuatro (4) semestres en la Maestría en Psicología en desarrollo de investigación en Métodos cuantitativos en ciencias del comportamiento, además cuenta con experiencia de cerca de (2) años en actividades de Psicometría en entidades como la Universidad Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional, además participó como Co investigadora del proyecto "Procedimiento para establecer equivalencia en las puntuaciones de pruebas de aplicación masiva, en personas con y sin limitación visual" ganador en la Convocatoria Nacional Colciencias - ICFES para la conformación del banco de proyectos de investigación en el área de la calidad de la educación año 2010. La contratación de la Psicóloga **MARÍA DEL PILAR SOLER PARRA**, es especialmente relevante toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de construcción, armado y edición con eficiencia y competitividad.

Por lo anterior el valor total del contrato es de \$24.193.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$24.773.632 para cubrir el 2.4% del IVA autoretenido, con un valor mensual de \$3.800.000 a partir del mes de febrero y un pago en enero por valor de \$1.393.000 a la realización del primer taller de validación de Saber 11 en 2014. Se tiene en cuenta que la psicóloga posee los conocimientos y las habilidades técnicas requeridas.

FORMA DE PAGO
Se efectuará un primer pago en el mes de enero por valor \$1.393.000 a la realización del primer taller de validación de Saber 11 en 2014 y 6 pagos mensuales vencidos por valor de \$3.800.000 previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION
Desde el 20 de enero y hasta el 31 de julio de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	24773632	24773632	1	199	1	31/07/2014	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISÓ		APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre <i>CLAUDIA SAENZ</i>	Nombre	Nombre
Firma <i>[Firma]</i>	Firma <i>[Firma]</i>	Firma	Firma <i>[Firma]</i>